	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CATAM-GRUTA

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: Abril. Año: 2021

CONTRATO N°. 033-00-L-CATAM-GRUTA-2020

CONTRATISTA: SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO S.A

VALOR DEL CONTRATO: $18.000.000

FORMA DE PAGO:

- **PRIMER PAGO: HASTA $3.000.000 PAC DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR LAS CUALES SERÁN CANCELADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021**
- **SEGUNDO PAGO: HASTA $3.750.000 PAC ABRIL 2021 DE ACUERDO A FACTURACIÓN CON CORTE 28 DE FEBRERO 2021**
- **TERCER PAGO: HASTA $3.750.000 PAC JUNIO 2021 DE ACUERDO A FACTURACIÓN CON CORTE 30 DE ABRIL 2021**
- **CUARTO PAGO: HASTA $3.750.000 PAC AGOSTO 2021 DE ACUERDO A FACTURACIÓN CON CORTE 30 DE JUNIO 2021**
- **QUINTO PAGO: SALDO PAC OCTUBRE 2021 DE ACUERDO A FACTURACIÓN CON CORTE 30 DE AGOSTO 2021**

FECHA FIRMA: Día 01. Mes DICIEMBRE. Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO EN TIERRA PARA LAS AERONAVES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001

FECHA DE FIRMA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2020

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: SE SOLICITA ADICION DEL CDP 153220 PARA AMARRE CONTRATO SERVICIO EN TIERRA DEBIDO A AUMENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONTINGENCIA NACIONAL.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 002

FECHA DE FIRMA: 02 DE MARZO DEL 2021

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: SE SOLICITA ADICION DEL CDP 321 PARA VF 2021 DEBIDO A AUMENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONTINGENCIA NACIONAL

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01 DE DICIEMBRE 2020 hasta el 31 DE AGOSTO DEL 2021

Porcentaje Avance en tiempo: 44.44 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 78.78 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 33.33%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 66.67 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___x___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _x__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __x__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __x___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

_____:_____

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

_____:_____

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

CONTROL DE SERVICIO EN TIERRA			
SERVICIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ARRANCADOR NEUMATICO	244.570		0
PAY MOVER	150.504		0
PLANTA 115 VOLTIOS	62.960		0
PLANTA 28 VOLTIOS	62.960		0
AIRE ACONDICIONADO	117.905		0
CARRO ESCALERA	123.723		0
ESCALERA MANUAL	62.710	20	1.254.200,52
TRACTOR	79.015		0
DORTHY	334.183		0
MONTA CARGA	275.625		0
BARRA DE ARRASTRE	150.538		0
ADECUACION DE BANOS	50.464		0
ASEO EN TRANSITO AERONAVES VIP	88.200		0
CONVEYOR	110.155	22	2.423.410
TOTAL			3’661.664,52

Saldo pendiente por ejecutar: 5'728.055,86

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	CT. CUADROS VALBUENA RUBEN DARIO
FIRMA:	
C.C. No.	1098687211
DEPENDENCIA:	GRUTA-CATAM

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.